

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información básica

País/Región:	Perú/CAN
Nombre de la CT:	Apoyo a la Implementación de APP y Redes de Servicios de Salud
Número de CT:	PE-T1327
Jefe de Equipo/Miembros:	Frederico Guanais (SPH/CPE) Jefe de equipo; Ignacio Astorga (SCL/SPH); Carolina González (SCL/SPH); Martin Corredera (SCL/SCL); Ana Rosa Cueva (CAN/CPE); y Sheyla Silveira (SCL/SPH)
Taxonomía:	Apoyo al cliente
Referencia a la solicitud:	IDBDOCS # 39105065
Fecha del Abstracto de CT:	20 de noviembre de 2015
Beneficiario:	Perú, Ministerio de Salud (MINSa) del Perú
Otros participantes:	Perú, PROINVERSION Perú, Gobiernos regionales
Agencia ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Financiamiento solicitado del BID:	US\$400.000
Contrapartida local:	US\$0
Periodo de desembolso:	24 meses
Fecha de inicio requerido:	30 de enero de 2015
Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
Unidad de preparación:	Representación del Banco en Perú (SPH/CPE)
Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	Representación del Banco en Perú (SPH/CPE)
CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
CT incluida en CPD:	Sí
Prioridad Sectorial GCI-9:	Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y Productividad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El Ministerio de Salud (MINSa) del Perú ha iniciado un proceso de reforma buscando reducir las brechas existentes en materia de calidad y acceso a los servicios de salud para hacer más efectiva la protección social en salud. Una de las políticas que ha puesto en marcha se constituye en el desarrollo de un plan multianual de inversiones para el período 2014-2016, que incluye inversiones por más de ocho mil millones de soles. Ello implica la renovación y expansión de la capacidad hospitalaria para dar continuidad a la atención en salud por medio de la implementación de Alianzas Público Privadas (APP), asociada al

fortalecimiento y modernización de los servicios de salud mediante la implementación de las redes integradas de atención primaria de salud.

- 2.2 Durante el año 2014, el Ministerio de Salud informó al Ministro de Economía y Finanzas sobre las primeras coordinaciones con representantes de organismos internacionales a fin de desarrollar proyectos de inversión, uno orientado al Fortalecimiento y Modernización de los Servicios de Salud para las Redes Integradas de Atención Primaria de Salud, y otro para la implementación de un proyecto de Asociaciones Público Privadas en un número definido de establecimientos de salud en red que incluye los diferentes niveles de complejidad de atención. Ambos proyectos requieren de un soporte técnico especializado que recoja la experiencia y lecciones aprendidas en la región para su óptimo diseño y desarrollo.
- 2.3 De acuerdo con lo anterior, el objetivo de esta cooperación es fortalecer la capacidad institucional del Gobierno del Perú, en especial del MINSA, con la participación de PROINVERSIÓN y de los gobiernos regionales para planificar y ejecutar proyectos de inversión bajo el esquema de APP, así como para generar una mejor capacidad de respuesta institucional para la implementación de las redes integradas de atención primaria de salud en el marco de la reforma del sector.

III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 **Componente 1. Fortalecimiento de la institucionalidad y rectoría para el desarrollo de proyectos en APP.** Se apoyará al MINSA y demás actores participantes en todas las etapas y actividades que se requiere para implementar un proyecto de inversión bajo un modelo APP. En este sentido se realizarán: (i) estudios de línea de base y de seguimiento de los proyectos de inversión desarrollados; (ii) apoyo al MINSA–MEF/PROINVERSION y gobiernos regionales en la etapa de pre-inversión que incluye asistencia técnica y capacitación para el desarrollo, evaluación y aprobación de los estudios; (iii) desarrollo del análisis comparativo entre las distintas modalidades de ejecución de proyectos; y (iv) apoyo técnico para la preparación de modelos de bases de licitación con objetivo de aumentar la “bancabilidad” de los proyectos y velar por una adecuada transferencia de riesgos.
- 3.2 **Componente 2. Desarrollo de capacidades para la supervisión de las APP en salud.** Apoyará principalmente al MINSA y los actores que participan en la definición y estructuración de las APP, tales como el MEF/PROINVERSION y los gobiernos regionales, en las siguientes actividades: (i) capacitación y transferencia de conocimiento de gestión de APP en salud al MINSA, MEF/PROINVERSION y gobiernos regionales; (ii) visitas de estudio para funcionarios del MINSA, gobiernos regionales y PROINVERSION a experiencias internacionales según las necesidades técnicas; (iii) identificación *in situ* de modelos organizacionales de unidades encargadas de supervisión de APP en la experiencia internacional; y (iv) apoyo en la implementación del seguimiento y supervisión de las inversiones bajo la modalidad de APP en todo su ciclo; y (v) apoyo para la implantación del mecanismo de supervisión de la primera APP que desarrolla el MINSA: Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja.
- 3.3 **Componente 3. Estrategia comunicacional para el desarrollo de las inversiones en salud.** Implementará estrategias de comunicación en los distintos niveles de gobierno y

actores clave a fin de lograr el adecuado soporte político y social en la implementación de proyectos de inversión bajo la modalidad de APP. Se desarrollarán las siguientes actividades: (i) apoyo para el diseño e implementación de estrategias comunicacionales a ser difundidos por diferentes medios; (ii) apoyo para la organización y desarrollo de reuniones y talleres de intercambio de experiencias y conocimiento, con base en la experiencia internacional; y (iii) apoyo para la implementación de mecanismos que faciliten la sostenibilidad social y política de las inversiones en salud, la continuidad de los contratos de APP.

- 3.4 **Componente 4. Apoyo en la estructuración de la propuesta de Redes Integradas de Atención Primaria en Salud (RIAPS).** Apoyará al MINSA en la implementación de las RIAPS con el fin de garantizar el acceso y calidad de los servicios. Se financiarán actividades asociadas a: (i) apoyo en la estructuración del marco lógico para la implementación de las RIAPS; (ii) visitas de estudio e intercambio de experiencias internacionales; y (iii) apoyo para el desarrollo de mecanismos efectivos de coordinación del trabajo en los niveles de gestión y gobierno (central, regional y local) en la estructuración y consolidación de las RIAPS. Además, se incluyen estudios que definan el marco conceptual para: (i) organizar el funcionamiento de los establecimientos de salud en red; y (ii) mejorar la gestión clínica y administrativa en el marco de las RIAPS.

IV. Presupuesto indicativo

- 4.1 A continuación se detalla el presupuesto estimado para esta cooperación técnica.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/ Componente	Descripción	BID/Fondo	Local	Total
Componente 1	Fortalecimiento de la institucionalidad y rectoría para el desarrollo de proyectos en APP	100.000	0	100.000
Componente 2	Desarrollo de capacidades para la supervisión de las APP en salud	120.000	0	120.000
Componente 3	Estrategia comunicacional para el desarrollo de las inversiones en salud:	80.000	0	80.000
Componente 4	Apoyo en la estructuración de la propuesta de RIAPS	100.000	0	100.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El ejecutor de la presente cooperación técnica será el BID a través de la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH), Representación en Perú, por solicitud del Gobierno del Perú. La CT se ejecutará en un plazo de 24 meses, siguiendo las políticas del BID.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Uno de los riesgos de esta operación es que los productos asociados a las consultorías no se inicien y/o finalicen a tiempo para que los mismos puedan servir como insumos para las estrategias que el MINSA está próximo a implementar. Con el fin de mitigar este riesgo, el BID y el equipo de proyecto estarán trabajando de manera continua y cercana con el MINSA, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y los consultores, para asegurar

que los productos sean oportunos y su contenido de máxima calidad. Otro posible riesgo es el cambio del equipo al interior del Gobierno, por lo cual el desarrollo de las actividades asociadas a esta cooperación se realizarán de manera coordinada con el Gobierno, incluyendo a las altas autoridades.

VII. Salvaguardias ambientales

- 7.1 Se prevé que la CT no producirá efectos ambientales y sociales adversos. Por lo anterior, se propone la clasificación “C” del proyecto teniendo en cuenta la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la Política sobre Pueblos Indígenas (OP-765) y la Política Operativa sobre de Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-270) del Banco.